

**ACTA DE JUNTA
GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA DE TAXIS
MALECÓN HUALTACO
COTAXMAHUAL S.A.
CELEBRADA EL 31 DE
MARZO DEL 2017**

En Huaquillas a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, en la dirección Av. Hualtaco frente a la Plazoleta de Puerto Hualtaco siendo las once horas de la mañana (11h00 am), se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS MALECÓN HUALTACO COTAXMAHUAL S.A., saber:

1.-ABRIGO CUENCA AURA ELIZABETH por sus propios derechos, propietario (a) de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 2.-AVILA CAMPOVERDE JHON JAIRO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 3.-BARRIGA LÓPEZ JUAN MESÍAS por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 4.-CAMPOVERDE CARRIÓN ROSMAN SALVADOR por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 5.-CASTILLO CORDOVA MARTHA CESILIA por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 6.-CASTILLO CORDOVA RAQUEL NOEMÍ por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 7.-CORDOVA MURILLO ROSA MAGALY por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 8.-CORDOVA RENTERIA FRANKLIN AUGUSTO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 9.-CUNALATA SALAN ERIKA MAGALI por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 10.-FERNANDEZ JARAMILLO CARLOS ALBERTO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 11.-GUERRERO RAMÍREZ DALTON LEONARDO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 12.-INFANTE MARTÍNEZ ROBER JESÚS por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 13.-INTRIAGO RIVAS TITO ALEJANDRO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 14.-JARAMILLO CASTILLO ALEX DARÍO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 15.-JARAMILLO CASTILLO JESSICA JOHANNA por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 16.-

JARAMILLO ZAMBRANO DELIA MARILÚ por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 17.-LAPO ARÉVALO EDISON OVIDIO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 18.-MACAS RODRÍGUEZ AMÉRICA DEL ROCÍO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 19.-MARTINEZ GUERRERO WILDER EFRÉN por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 20.-MAZA CAMACHO MANUEL EDUARDO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 21.-MAZA CUEVA WILSON PATRICIO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 22.-MEDINA VEGA LILIA MARLENE por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 23.-MEDINA VEGA VÍCTOR OLMEDO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 24.-MERIZALDE SALAZAR EDUARDO CEFERINO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 25.-MIRANDA GUERRERO STALIN JOVANY por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 26.-MORA VALVERDE ROCKY ANÍBAL por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 27.-PAREDES CASTILLO CECILIA MERCEDES por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 28.-PAREDES CORDOVA CESAR EDILBERTO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 29.-PINARGOTE NAVARRETE WILSON SIMÓN por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 30.-POTOSI CASTILLO KELVIN ALEXANDER por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 31.-QUEZADA ROGEL MARLON JOSE por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 32.-QUISHPE CUEVA EDILBERTO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 33.-RAMIREZ PEÑA FABRICIO SAÚL por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 34.-REMACHE PATINO VICENTE SEGUNDO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 35.-ROMERO NARVÁEZ JAIME MARTIN por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 36.-ROMERO SOTO JAVIER FRANCISCO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 37.-SARITAMA SÁNCHEZ CRISTIAN IGNACIO por sus propios derechos, propietario de 3

Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 38.-SINCHE AGURTO WILSON STALIN por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y,

39.-VALDEZ CORDOVA BENIGNO RAMIRO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 40.-VELASCO DURAN JAIME GRIBALDO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 41.-VIVANCO BALCÁZAR JORGE LEONARDO por sus propios derechos, propietario de 3 Acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del capital social de la compañía. Preside la sesión su titular, el señor REMACHE PATIÑO VICENTE SEGUNDO, y actúa como Secretario el señor VALDEZ CORDOVA BENIGNO RAMIRO, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado según artículo 239 de la Ley de Compañías, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta Universal de Accionistas.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS MALECÓN HUALTACO COTAXMAHUAL S.A.**

De conformidad al Artículo 236 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los Accionistas de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Viernes 31 de Marzo de 2017, a las 11h00, en el local de la compañía, ubicado en la Av. Hualtaco s/n frente a la Plazoleta de Puerto Hualtaco de esta ciudad de Huaquillas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General del Ejercicio Económico 2016.
2. Conocer y Aprobar el Informe del Comisario del Ejercicio Económico 2016
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros Correspondientes al Año 2016
4. Conocer y Resolver el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2016
5. Designar Comisario para el Ejercicio Económico 2017.
6. Clausura.

Huaquillas, 24 de Marzo del 2017, **Sr. Vicente Segundo Remache Patino, PRESIDENTE.**

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor

VALDEZ CORDOVA BENIGNO RAMIRO quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el secretario somete a votación el Informe del Gerente sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 120 votos a favor, 0 en contra 0 abstención y 0 bancos, quedando aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. VALDEZ CORDOVA BENIGNO RAMIRO no obstante su calidad de ADMINISTRADOR no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por la Srta. Priscila Lisset Vera Celi COMISARIA PRINCIPAL sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

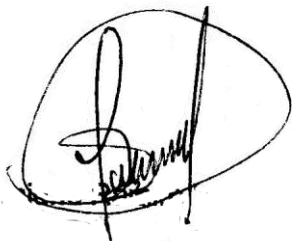
Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de PERDIDAS Y GANANCIAS, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que el Sr. VALDEZ CORDOVA BENIGNO RAMIRO, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades de la empresa pasen a formar parte después de la reserva las ganancias acumuladas para luego poder capitalizar la empresa, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la Srta. Priscila Lisset Vera Celi, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Por no existir ningún punto adicional expuesto por los presentes se concede un tiempo de receso para que el secretario pueda elaborar al Acta que contenga un resumen de la Resolución de la Junta General. Reinstalada la sesión el Secretario procede a la lectura del Acta a los asistentes y es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados por unanimidad, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes, siendo a las 12H00, del mencionado día.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía y los que me remitiré en caso de ser necesario.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to be the name of the signatory.

Sr. Benigno Ramiro Valdez Cordova

C.C: 0701832602

SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTA